



Estudio de percepción de
VIOLENCIA DE GÉNERO

***Estudio de percepción de
violencia de género***

ÍNDICE

<i>SUMARIO</i>	7
<i>CONTEXTO LOCAL</i>	8
<i>METODOLOGÍA</i>	10
<i>RESULTADOS</i>	12
<i>CONCLUSIONES</i>	26
<i>RECOMENDACIONES</i>	30

SUMARIO

El año 2015 se ha constituido en la etapa final de un proceso de negociación de más de dos años en la cual los Gobiernos se unieron detrás de una agenda ambiciosa que contiene 17 nuevos objetivos para el desarrollo sostenible (los ODS) y 169 metas que buscan erradicar la pobreza, combatir las desigualdades y promover la prosperidad y la protección del ambiente hasta el 2030. Acordado por consenso, el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, será adoptado formalmente por las y los líderes del mundo durante la Cumbre de las Naciones Unidas para la adopción de la agenda de desarrollo posterior a 2015, que será celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015.

Esta “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible” como evolución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) elaborados en el año 2000, los completa y proyecta con el fin de identificar la causa raíz del flagelo de la desigualdad que engendra la pobreza. Entre sus 17 objetivos se destaca uno independiente para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y que se relaciona con metas de género en los demás objetivos.

Dado que en su negociación participaron todos los Estados Miembros, la Agenda es válida para todos ellos durante los próximos 15 años y en el documento final se reitera la apropiación y el liderazgo nacionales necesarios en la implementación de la misma.

Uno de los antecedentes a destacar es la **Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo** (Agenda de Acción de Addis Abeba) en cuyo **Marco mundial para financiar el desarrollo después de 2015, expresa entre otros:**

6. Reafirmamos que el logro de la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y el pleno ejercicio de sus derechos humanos son esenciales para alcanzar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible. Reiteramos la necesidad de incorporar la perspectiva de género, en particular de medidas e inversiones con fines específicos en la formulación y aplicación de todas las políticas financieras, económicas, ambientales y sociales. Volvemos a comprometernos a adoptar políticas racionales, legislación aplicable y medidas transformativas, y a fortalecer las existentes, para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles, asegurar su igualdad de derechos, acceso y oportunidades de participación y liderazgo en la economía, y eliminar la violencia por razón de género y la discriminación en todas sus formas.

Dichos compromisos difícilmente se puedan honrar sin un cambio cultural resultado de un proceso de transformación de los comportamientos individuales y colectivos, y el mismo requiere un proceso previo de identificación de las creencias que dan origen y convalidan los ejercicios de dominación que dan origen a las desigualdades y abusos.

La violencia contra la mujer ocurre en todas las sociedades y durante cualquier etapa de la vida. La violencia sexual y la violencia doméstica, ocurren en todas las culturas, y en muchos casos llegan a manifestaciones de violencia extrema contra la mujer como el asesinato, pero no son las únicas expresiones de violencia que existen.

CONTEXTO LOCAL

En Argentina la ley N° 26.485 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada el 11 de Marzo de 2009, conceptualiza los distintos tipos de violencia categorizándolos en: Violencia Física (a que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física); Violencia Psicológica (la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento); Violencia Sexual (cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres); Violencia Económica y patrimonial (la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales) y Violencia Simbólica (la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad).

Además la ley señala que según las formas en las que se manifieste de acuerdo a los distintos ámbitos en los que se materializa, las Modalidades son: Violencia Doméstica (aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia); Violencia institucional (aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil); Violencia laboral (aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral); Violencia contra la libertad reproductiva (aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable); Violencia obstétrica (aquella que ejerce el personal de salud sobre el

cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929); y Violencia mediática (aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres).

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

La profundización del cambio cultural que se ha iniciado globalmente como producto del reconocimiento de la problemática de género y el impulso de Organización de las Naciones Unidas para instalarlo en la agenda de los países todavía requiere el desarrollo de cambios transformacionales en los comportamientos individuales y colectivos, para lo cual la identificación de las creencias que dan origen y convalidan los abusos es un elemento clave para poder incidir en ellas. Identificar las brechas en la comprensión de los conocimientos y actitudes de las mujeres, los hombres, los proveedores de servicios y los tomadores de decisiones clave hacia las leyes, las políticas y los servicios que se ocupan de la violencia de género en general y violencia contra las mujeres en particular, es uno de los tantos desafíos existentes.

Por otra parte si bien es cierto que los hombres también pueden sufrir violencia, para el desarrollo del presente estudio voluntariamente se ha considerado un enfoque limitado y específico, con el fin de proporcionar información necesaria para fundamentar la toma de decisiones y respuestas programadas a la violencia que sufren las mujeres en particular.

METODOLOGÍA

El estudio se ha llevado a cabo a nivel de hogares de 624 mujeres de entre 15 y 80 años en todos los barrios de la ciudad mediante el uso de una encuesta cualitativa y muestreo por conglomerados.

El estudio sobre la violencia de género se realizó en barrios seleccionados de C.A.B.A y algunas localidades del conurbano bonaerense con el apoyo de Asociación Conciencia, Fundación el otro y el Observatorio de Sustentabilidad de la UNLZ.

Debido al tamaño de la muestra, este estudio se centró principalmente en barrios de la CABA y en las zonas más próximas a ella que se encuentran en la provincia de Buenos Aires pero que pueden impactar en los indicadores de la ciudad. Si bien el equipo de investigación consideró para el análisis el soporte en la prestación de servicios contra la violencia de gé-

nero que ofrece el gobierno de la ciudad, también se tuvo en cuenta como criterio de elección los barrios con mayores asentamientos seleccionados mediante muestreo aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño.

Después de actualizar la lista de hogares, 120 ellos fueron seleccionados mediante muestreo aleatorio sistemático. En los hogares seleccionados, se suministró un cuestionario de identificación de percepción de violencia de género a la mujer jefa del hogar, como la más capacitada para responder la encuesta. Una mujer por hogar se seleccionó y se entrevistó al azar.

Por otra parte se realizaron más de 254 encuestas aleatorias en los centros de salud más importantes de la ciudad de Buenos Aires, Avellaneda, Piñeiro, Lanús entre otras zonas de la provincia próximas a la ciudad.

BARRIO DE RESIDENCIA	%	BARRIO DE RESIDENCIA	%
Almagro	3,1%	Lugano	0,4%
Barracas	1,2%	Monserrat	0,4%
Belgrano	1,2%	Palermo	2,4%
Barrio Norte	0,0%	Parque Patricios	0,4%
Boedo	2,4%	Recoleta	0,4%
Caballito	3,5%	Retiro	0,0%
Congreso	0,0%	San Cristobal	1,2%
Constitución	0,4%	Villa Crespo	0,8%
Devoto	0,4%	Villa Lugano	0,4%
Flores	0,8%	Villa Pueyrredon	0,8%
La Boca	0,4%	Villa Urquiza	2,8%
Liniers	1,2%	Conurbano Bonaerense	75,6%

En la estructuración de la encuesta se consideraron los siguientes temas:

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Se identificaron las características sociodemográficas la muestra de mujeres por:

- *edad,*
- *educación,*
- *estado civil,*
- *tipo de familia,*
- *fuentes de ingresos,*
- *empleo,*
- *condición de discapacidad,*
- *exposición a los medios de comunicación.*

También se analizaron las características del vínculo de pareja:

- *edad,*
- *educación,*
- *ocupación*
- *etc.*

CONTEXTO FAVORABLE/DESFAVORABLE PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

a. Acceso a redes sociales y su vínculo con la familia de origen para la toma de decisiones:

Se analizó el contexto en relación a la distancia a la casa de su familia de origen y la frecuencia de contacto con la misma, la pertenencia y nivel de participación a organizaciones o grupos de la comunidad, la capacidad de toma de decisiones sobre las compras importantes del hogar, la movilidad propia o dependencia de la pareja.

b. • Las actitudes hacia la violencia:

Se realizó un sondeo sobre el reconocimiento, naturalización, aceptación y/o el rechazo de los distintos tipos de violencia de género.

I. La violencia en términos generales:

Se indagó sobre la relación personal en relación a la violencia de género, la historia personal como testigo de violencia de género en la infancia y el grado de conocimiento sobre las leyes, políticas y servicios existentes relacionados con prevención, atención y contención de casos de violencia.

II. La violencia de pareja:

Se realizó un sondeo sobre la violencia de pareja (física, sexual, emocional, económica, etc).

III. La violencia fuera de la pareja:

Se realizó un sondeo sobre la violencia física, sexual, emocional, económica fuera del ámbito de la pareja.

IV. La exclusión social y la violencia estructural:

Se identificaron situaciones de exclusión (acceso al empleo o el acceso a los sistemas de salud) y la existencia de comportamientos de búsqueda de ayuda.

V. Las consecuencias de la violencia:

Se identificaron algunos problemas psicológicos o de salud relacionados con el contexto de violencia.

RESULTADOS

La población encuestada fue estratificada en rangos entre 15-24 años, 25-34 años, 34-59 años y más de 60 años, siendo el grupo de mayor participación el de 25-34 años. También se realizó una estratificación por estado civil de modo de extraer conclusiones en ambos grupos.

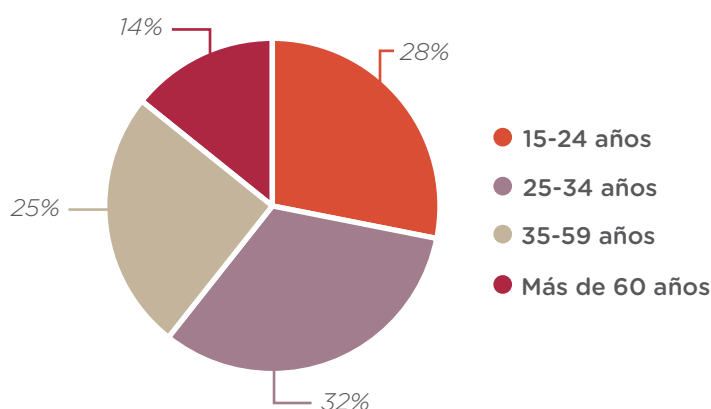
En relación a las actividades desarrolladas, sobre la totalidad de la población, el 46,9% es profesional o trabaja en relación de dependencia en tanto que un 53,1% trabaja por horas o está desempleada sin ninguna ocupación actual. En relación al nivel educativo

alcanzado el 60,2% de la muestra reconoció por lo menos haber iniciado el nivel terciario.

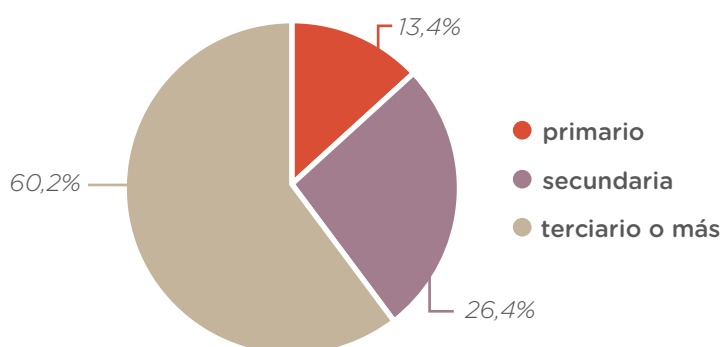
El promedio de los ingresos declarados durante el período de la encuesta (marzo-agosto 2015) arrojó como resultado que el 74 % gana mensualmente menos de \$8000 (pesos ocho mil) aproximadamente U\$S 850 (ochocientos cincuenta dólares estadounidenses).

Por otra parte el 9,8% de las entrevistadas reconocieron algún tipo de discapacidad

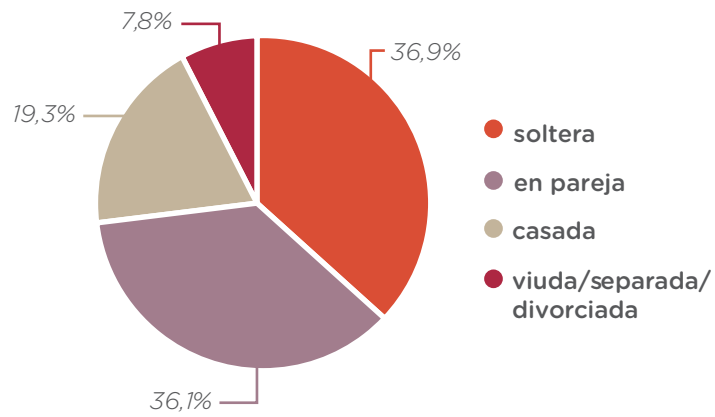
Rango Etáreo



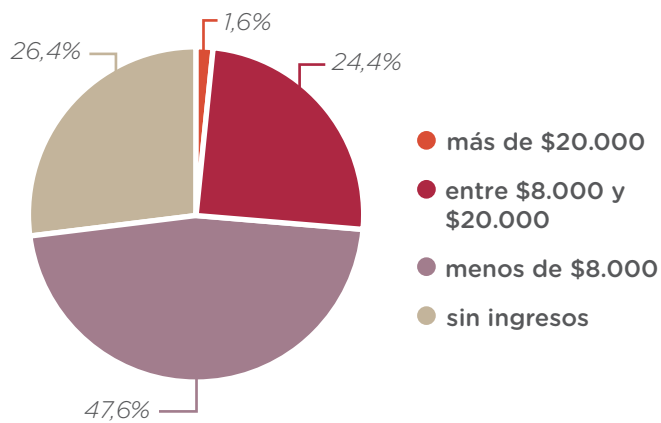
Nivel de Educación



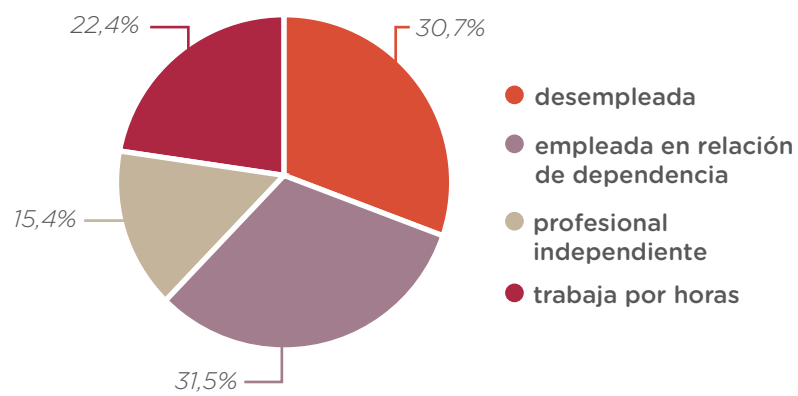
Estado Civil



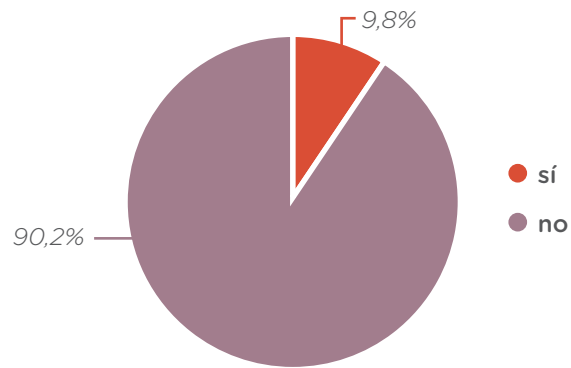
Nivel de Ingresos



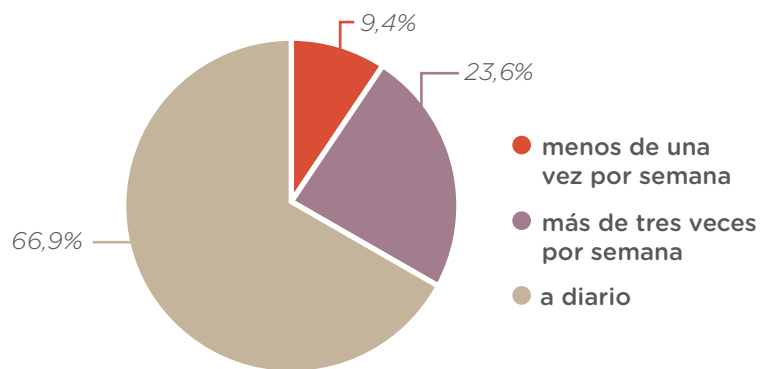
Situación Laboral



Declara algún tipo de incapacidad

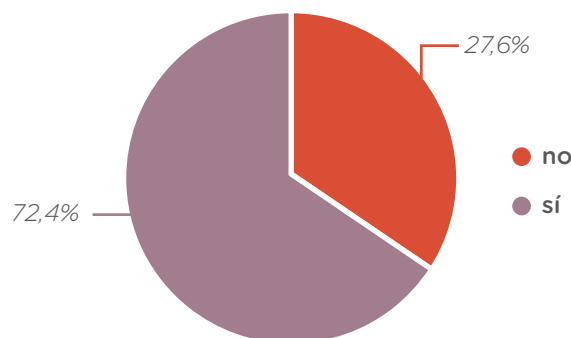


Acceso a información en los medios

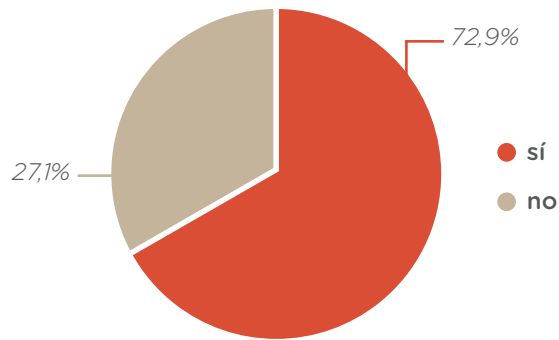


En relación a las características de la relación vincular se han obtenido los siguientes resultados:

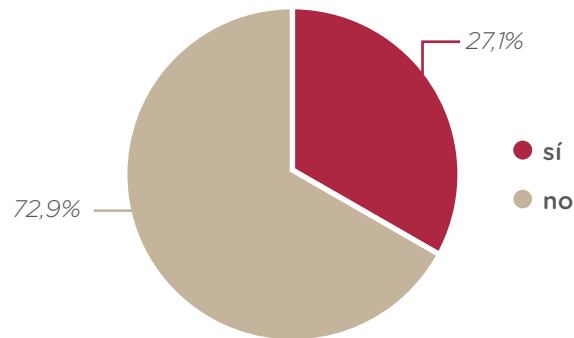
Pareja mayor que la mujer



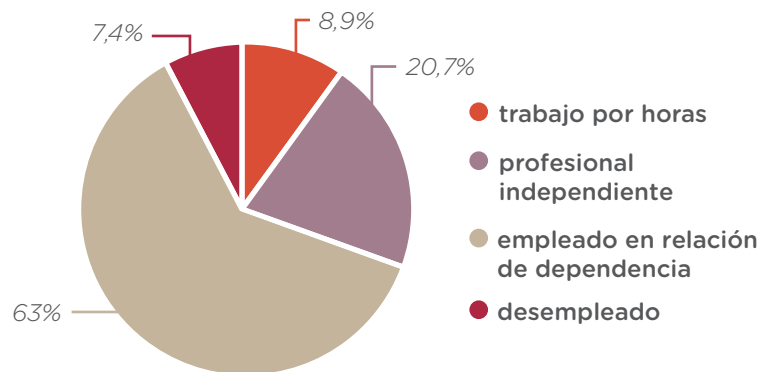
Pareja con ingresos superiores a la mujer



Pareja con un nivel de educación superior a la mujer



Situación laboral de la pareja



Cabe destacar que a pesar que el nivel educativo es mayor en la mujer, de manera diametralmente opuesta su nivel de ingresos es menor al del hombre.

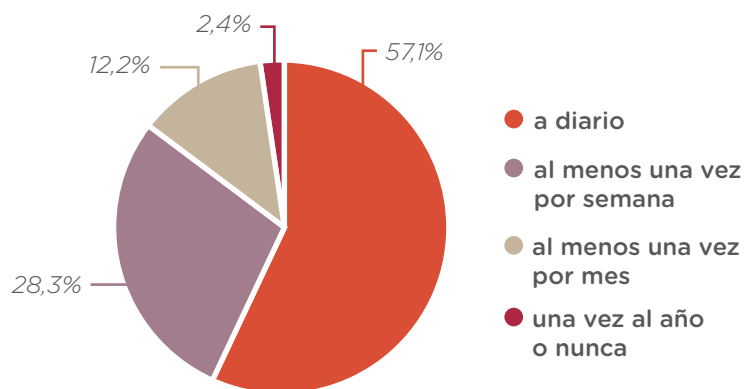
CONTEXTO FAVORABLE/DESFAVORABLE PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

a. Acceso a redes sociales y su vínculo con la familia de origen para la toma de decisiones:

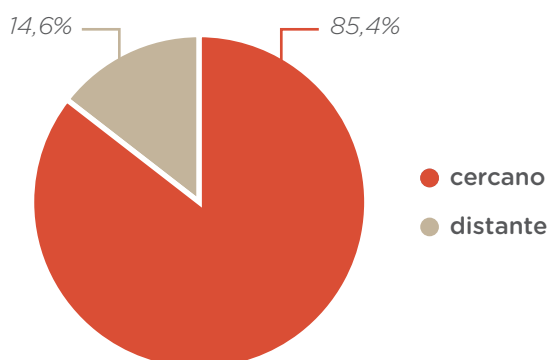
Se analizó el contexto en relación a la **distancia a la casa de su familia de origen y la frecuencia de**

contacto con la misma, la pertenencia y nivel de participación a organizaciones o grupos de la comunidad, la capacidad de toma de decisiones sobre las compras importantes del hogar, la movilidad propia o dependencia de la pareja.

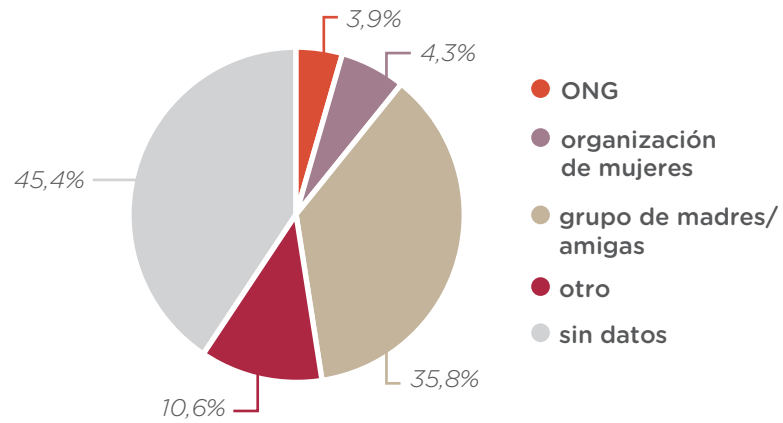
Frecuencia de contacto con el grupo familiar



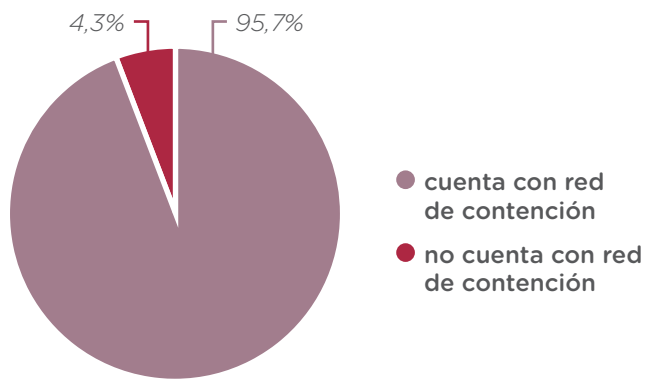
Proximidad al grupo familiar



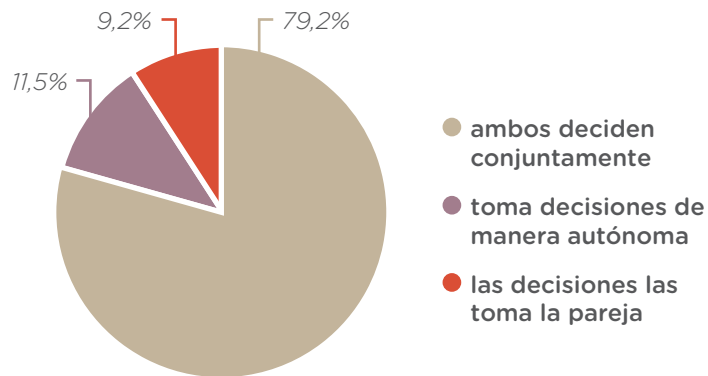
Espacios de contención



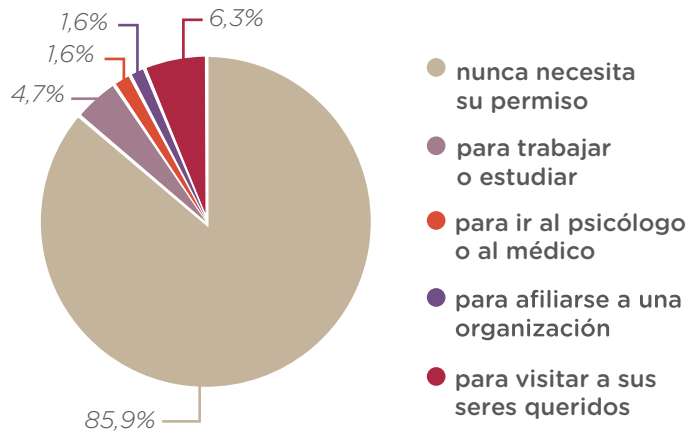
Posibilidad de acceso a redes sociales de contención



Autonomía en la toma de decisiones de compra



Permisos que necesita pedir a la pareja



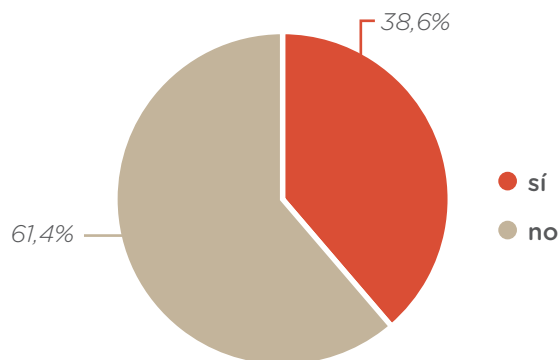
b. • Las actitudes hacia la violencia:

Se realizó un sondeo sobre el reconocimiento, naturalización, aceptación y/o el rechazo de los distintos tipos de violencia de género.

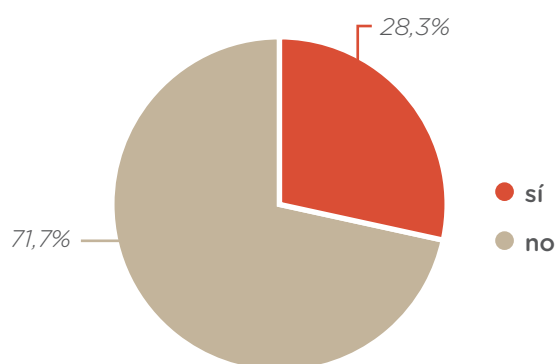
*Se indagó sobre la **relación personal en relación a la violencia de género, la historia personal como testigo de violencia de género en la infancia y el grado de conocimiento sobre las leyes, políticas y servicios existentes** relacionados con prevención, atención y contención de casos de violencia.*

1. La violencia en términos generales:

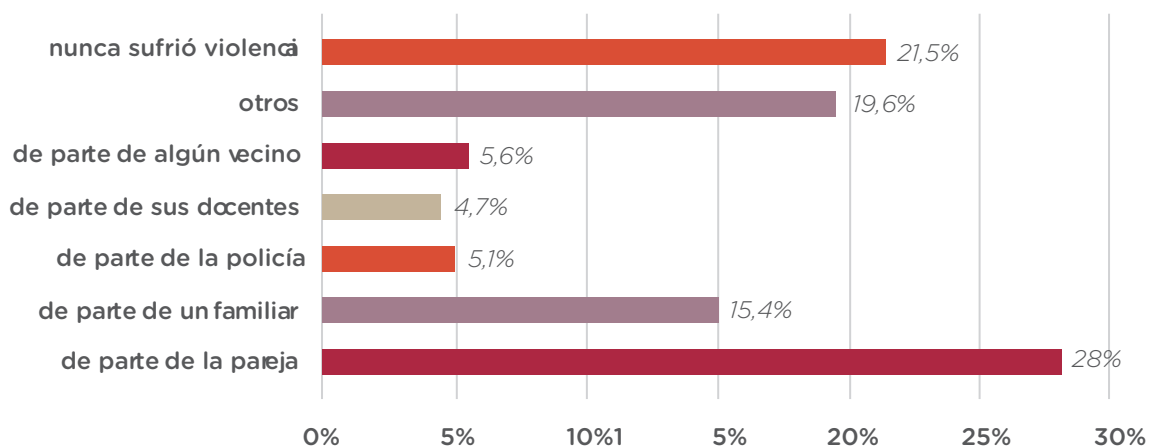
Sufrió/presenció hechos de violencia



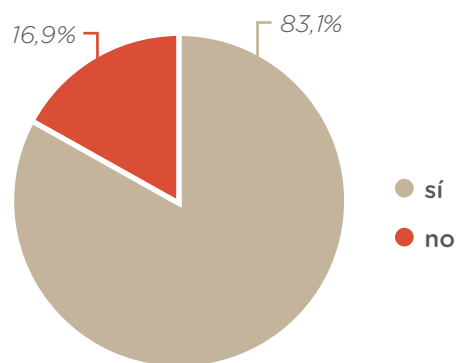
Sufrió discriminación por género



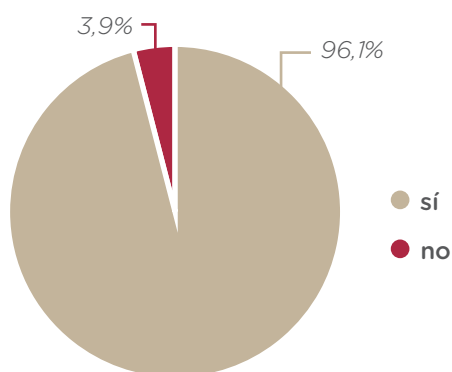
Sujeto generador de violencia



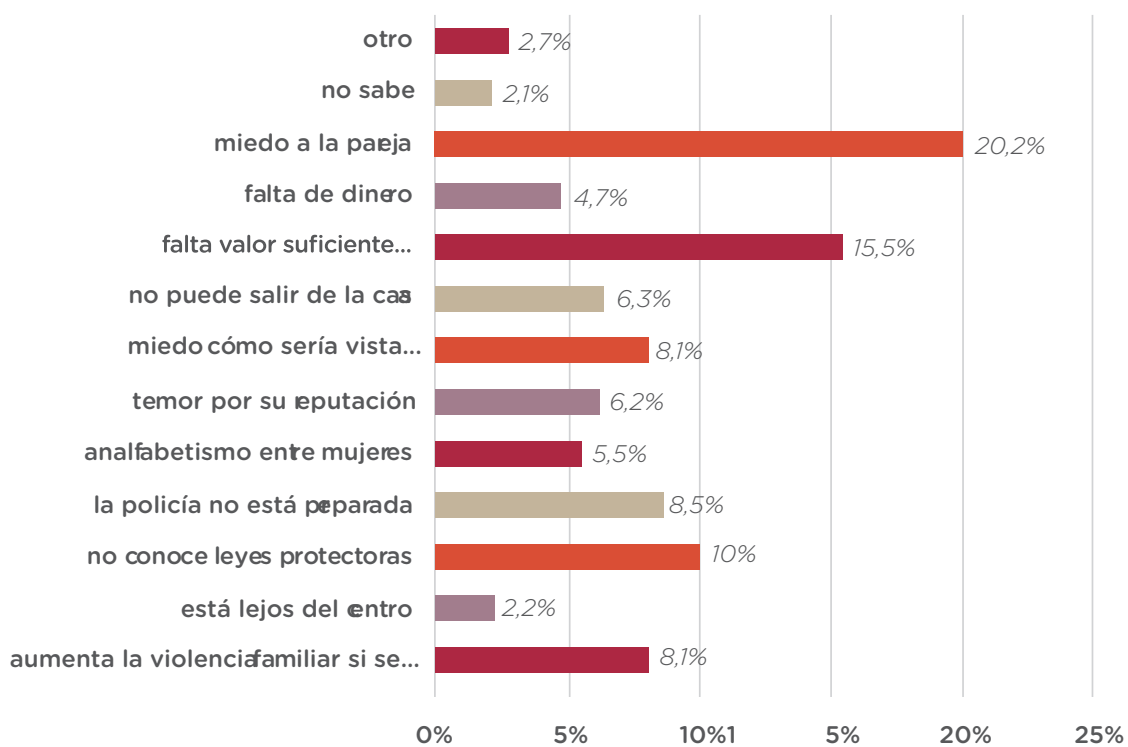
Conoce la existencia de leyes sobre violencia de género



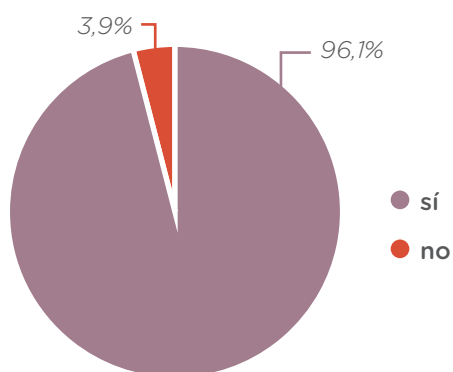
Realizarían una denuncia en caso de ser víctima de acoso sexual



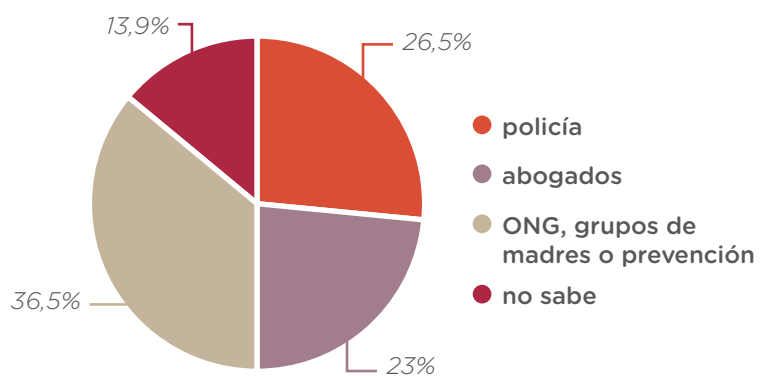
Por qué supone que no se denuncian los hechos de violencia



Tiene conocimiento sobre la existencia de trata de personas



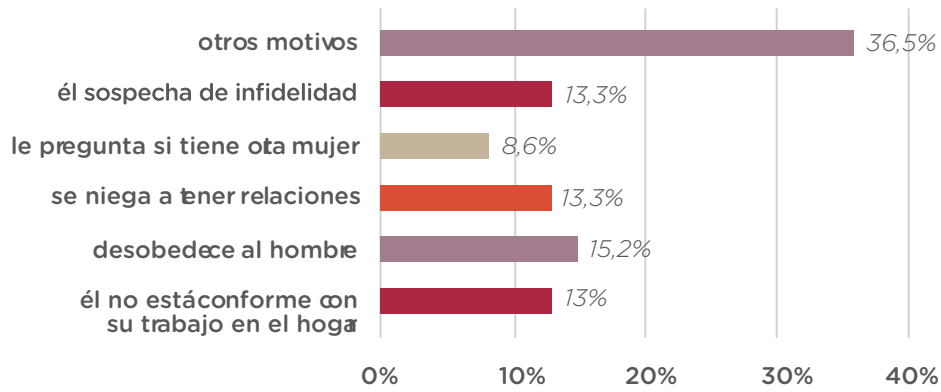
En caso de necesitar ayuda, se la solicitaría a



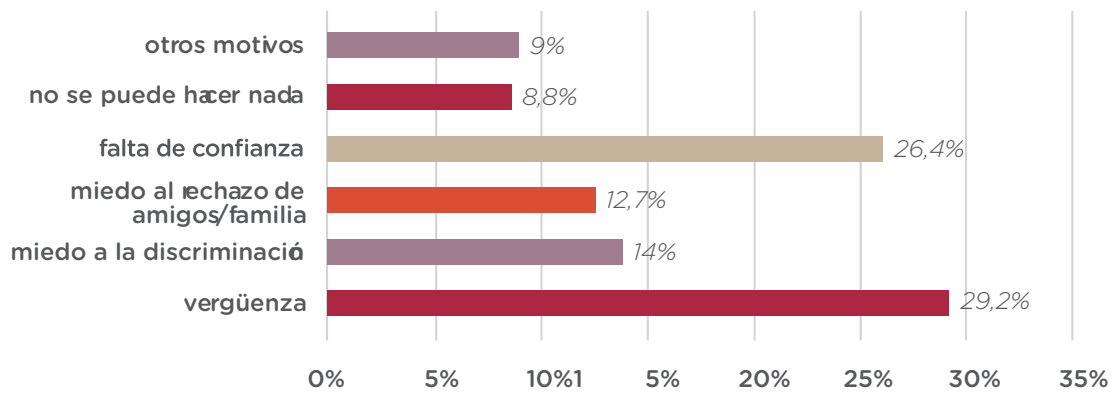
II. La violencia de pareja:

Se realizó un sondeo sobre la violencia de pareja (física, sexual, emocional, económica, etc)

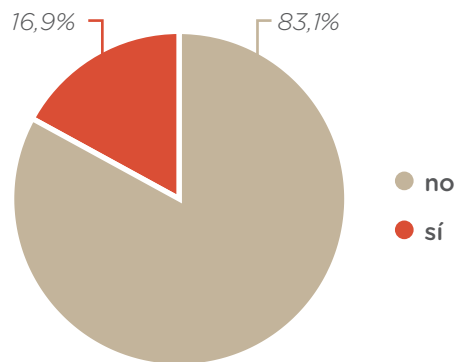
Causal de la agresión



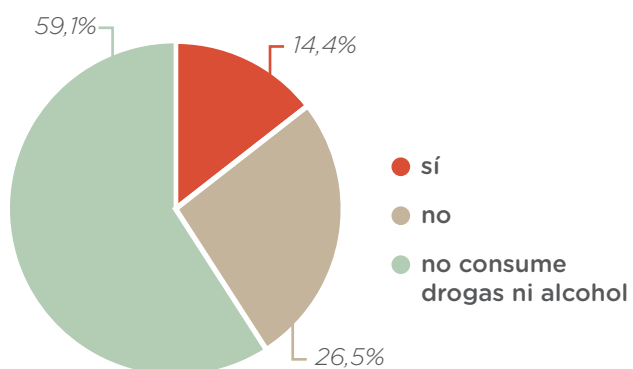
Motivo por el cual no reportó la agresión



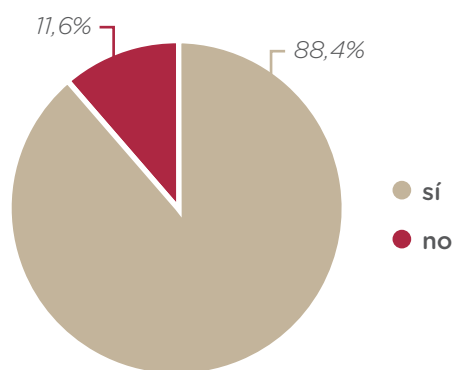
Sufrió agresión física



Situaciones de violencia causadas por consumo de alcohol/drogas



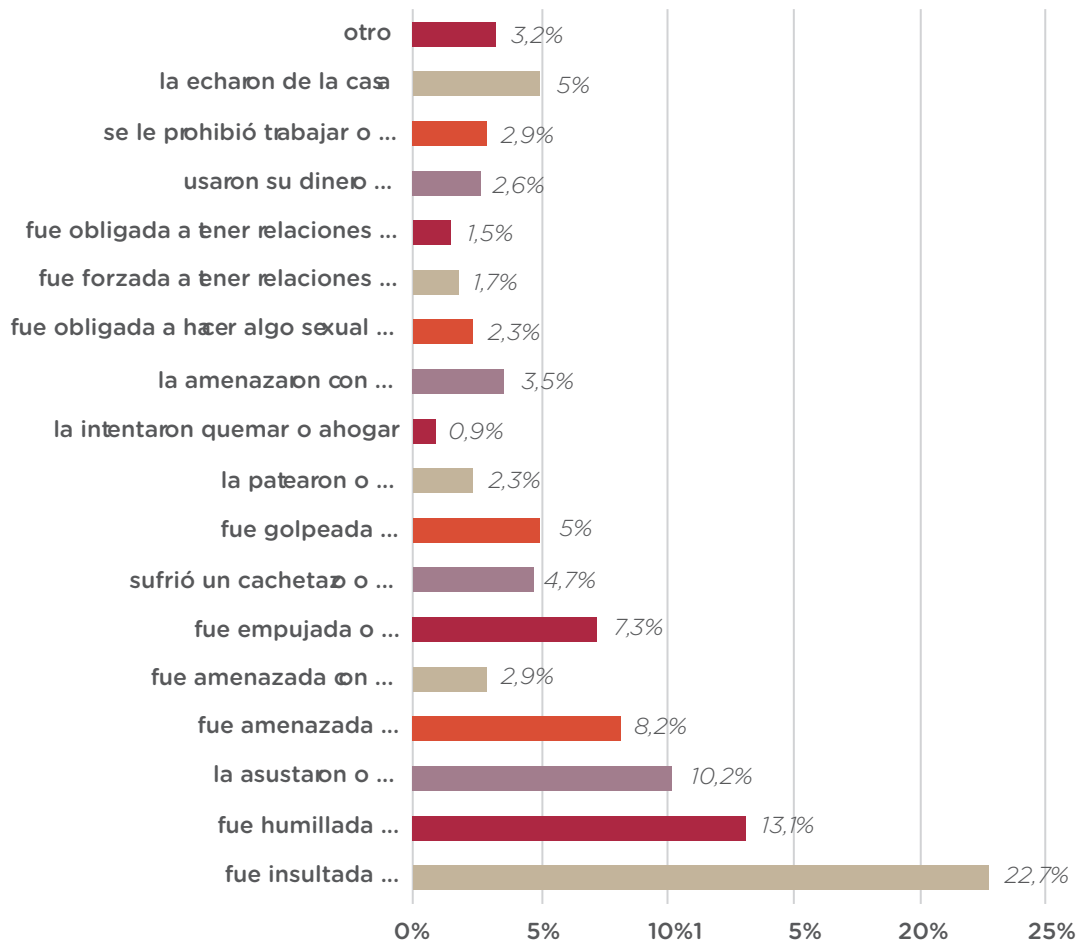
Es capaz de rechazar relaciones sexuales con su pareja



III. La violencia fuera de la pareja:

Se realizó un sondeo sobre la violencia física, sexual, emocional, económica fuera del ámbito de la pareja.

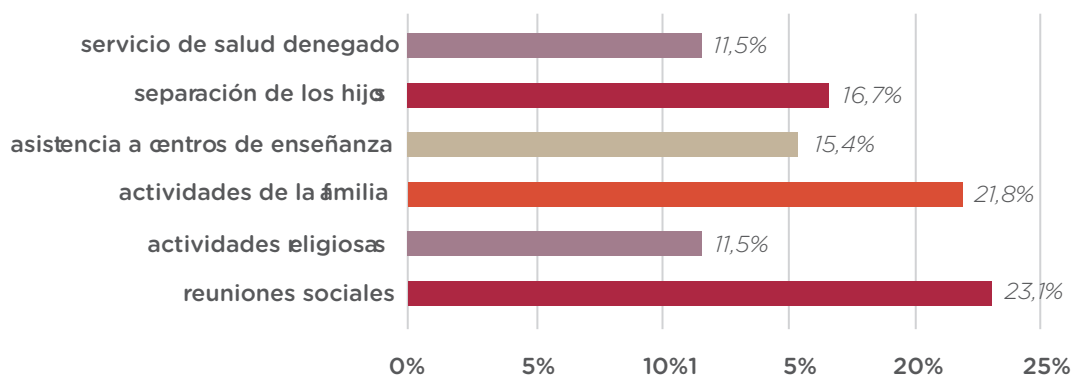
Tipo de violencia padecida



IV. La exclusión social y la violencia estructural:

Se identificaron situaciones de exclusión y la existencia de comportamientos de búsqueda de ayuda.

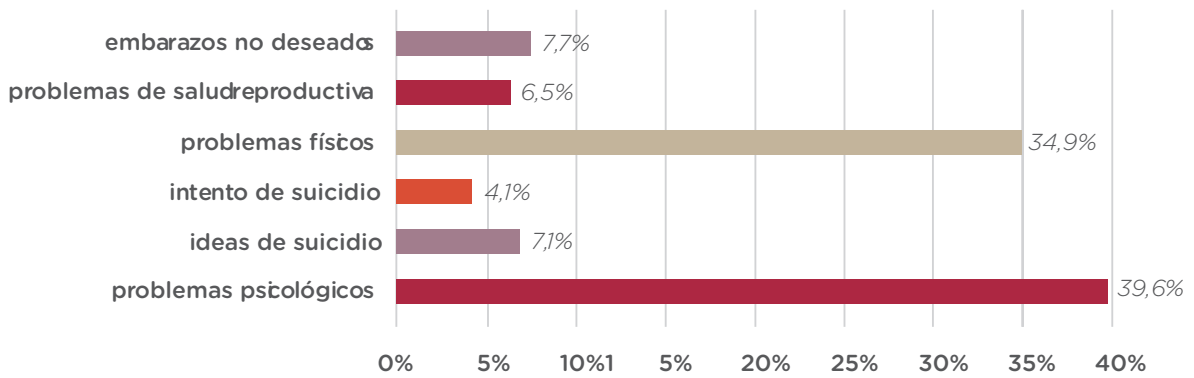
Reconocimiento de situaciones de exclusión



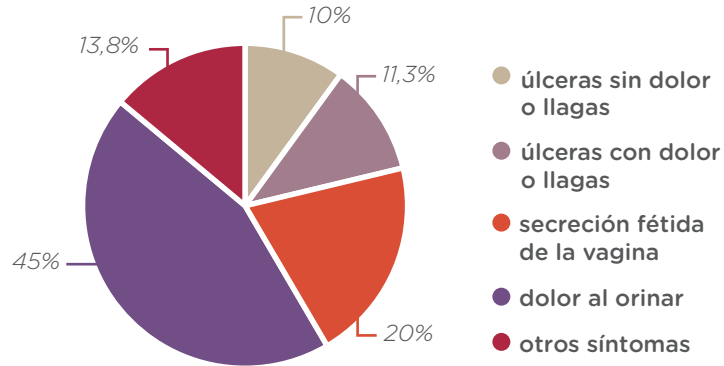
V. Las consecuencias de la violencia:

Se identificaron algunos problemas psicológicos o de salud relacionados con el contexto de violencia.

Problemas psicológicos y de salud



Enfermedades de transmisión sexual



PRINCIPALES CONCLUSIONES

La violencia está presente en la sociedad

Cuatro de cada diez mujeres reportaron que han sufrido o presenciado hechos de violencia en algún momento en sus vidas. Alrededor dos de cada diez han sufrido violencia física y el 14,4% de las personas encuestadas ha establecido una relación entre el consumo de drogas y/o alcohol y los hechos de violencia.

Del análisis de los sujetos generadores de violencia se desprende que alrededor del 50% de los hechos es producido por personas próximas: Las

mujeres que han experimentado violencia de algún tipo dijeron que al menos el 28% de los perpetradores fueron compañeros íntimos (incluyendo sus esposos), en tanto que otros perpetradores comunes incluían familiares (15,4%), vecinos (5,6%), maestros/docentes (4,7%), en tanto que un 24,7% de los casos de violencia fue generada por personas desconocidas.

Los tipos de violencia reportados son los siguientes:

Fue insultada o la hicieron sentir mal consigo misma	22,7%
Fue humillada en frente de otras personas	13,1%
Hicieron cosas para asustarla o intimidarla	10,2%
Fue amenazada con hacerle daño	8,2%
Fue amenazada con hacerle daño a alguien importante	2,9%
Fue empujada o le tiraron del cabello	7,3%
Sufrió un cachetazo o le arrojaron algo para lastimarla	4,7%
Fue golpeada con el puño o con algún objeto	5,0%
La patearon o arrastraron	2,3%
La quemaron o intentaron ahogarla	0,9%
La amenazaron con usar una pistola, cuchillo u otra arma	3,5%
Fue obligada a hacer algo sexual degradante o humillante	2,3%
Fue físicamente forzada a tener relaciones sexuales	1,7%
Fue obligada a tener relaciones sexuales con el fin de tener acceso a dinero, alimentos o ropa	1,5%
Usaron su dinero en contra de su voluntad	2,6%
Se le prohibió conseguir un trabajo, ir a trabajar o realizar alguna actividad para ganar dinero	2,9%
La echaron de la casa	5,0%
Otro	3,2%

Por otra parte, tres de cada diez mujeres consideran que han sufrido discriminación por género.

La violencia genera consecuencias negativas a largo plazo

Las mujeres que han experimentado violencia reportaron una serie de síntomas y problemas más frecuente que aquellas que no la experimentaron. Los problemas incluyen síntomas psicológicos como miedo, depresión, estrés, tendencia suicida, problemas reproducti-

vos, síntomas asociados a las infecciones transmitidas sexualmente, y otras dolencias físicas.

Según los resultados de las encuestas las consecuencias mayormente identificadas han sido las siguientes:

Problemas psicológicos (miedo, estrés, depresión)	39,6%
Problemas físicos	34,9%
Embarazos no deseados	7,7%
Ideas de suicidio	7,1%
Problemas de salud reproductiva	6,5%
Intento de suicidio	4,1%

A su vez dentro de los síntomas asociados a las infecciones transmitidas sexualmente, y otras dolencias físicas se han identificado los siguientes:

Dolor al orinar	45%
Secreción fétida de la vagina	20%
Úlceras con dolor y llagas	11,3%
Úlceras sin dolor o llagas	10,0%
Otros síntomas	13,8%

La violencia esta naturalizada y justificada

Como resultado de la indagación sobre las posibles causas que podrían dar origen a la violencia se obtuvieron las siguientes respuestas:

Desobedece a su pareja	15,2%
La pareja sospecha o descubre que ella le ha sido infiel	13,3%
Negarse a tener relaciones sexuales	13,3%
No hacer su trabajo en el hogar como se debe	13,0%
Preguntarle si tiene otras mujeres	8,6%
Otros motivos	36,5%

Existen pensamientos promotores que se constituyen en barreras para pedir ayuda

Un gran porcentaje de mujeres que han tenido experiencias violentas no han compartido o discutido sus experiencias con nadie. Las mujeres que enfrentaron violencia económica fueron más abiertas a compartir sus experiencias con alguien que aquellas que enfrentaron la violencia sexual, emocional o física. Familia y amigos eran las personas mencionadas con mayor frecuencia con la que las mujeres buscaron ayuda cuando se enfrentaron a la violencia. Muy pocas pidieron ayuda a instituciones como la policía, el sistema

de salud o alguna ONG. Este patrón se repitió en las encuestas cualitativas, la mayoría de las mujeres que afirmaban haber buscado la ayuda de miembros de su propia familia, mientras que la policía, los abogados o los profesionales de la salud fueron consultados con poca frecuencia. Las mujeres que habían sido víctimas de violencia, pero que no buscaron atención de ninguna clase, afirmaron no hacerlo por vergüenza, la creencia de que la ayuda no estaría próxima, el miedo al rechazo y el temor de más violencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Miedo a la pareja	20,2%
No tiene el valor suficiente para buscar ayuda	15,5%
Falta de conocimiento de las leyes de protección	10,0%
La policía no está preparada	8,5%
Aumentaría la violencia en la familia si se enterara	8,1%
El miedo a cómo sería vista por la sociedad	8,1%
No puede salir de la casa	6,3%
El temor al perjuicio de su reputación	6,2%
La falta de educación de las mujeres	5,5%
Falta de dinero	4,7%
Estar lejos de los centros de atención	2,2%
Otras causas	2,7%
No sabe	2,1%

El mayor riesgo de violencia deviene de las personas más próximas

Si bien existen diferentes autores la violencia de género, las parejas íntimas, los familiares y vecinos son los que provocan la mayor cantidad de los hechos. Los autores más frecuentes de violencia sexual, física y emocional se encuentran en el grupo más íntimo de las víctimas. El 28 % de las mujeres reportaron haber sido agredido físicamente alguna vez por

sus parejas, y si bien en el estudio de percepción de causas un 13,3 % de las encuestadas sostuvo la creencia de que negarse a tener relaciones sexuales podría ser causa de violencia, sólo el 5,5 % reportó violencia sexual.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Del compañero íntimo	28,0%
De parte de miembros de la familia/parientes	15,4%
De parte de algún vecino	5,6%
De la policía	5,1%
De sus maestros/docentes	4,7%
Otros	19,6%
Nunca sufrió violencia	21,5%

Los factores de violencia responden a cuestiones estructurales y generan más vulnerabilidad

La exclusión de las oportunidades de empleo es el mayor factor de generación de dependencia económica y por lo tanto causal de la pobreza relativa de algunas mujeres en comparación con los hombres. Esta situación estructural da lugar a ejercicios de dominación relacionales basados en el poder de generación de ingresos y aumenta el grado de vulneración y sometimiento. El 30,7% de las mujeres encuestadas declaró estar desempleada y no tener posibilidad de ingreso propio, un 22,4% trabaja por horas, solo un 31,5% está en relación de dependencia

y un 15,4% respondió ser profesional independiente. En relación a las causas que se perciben como detonantes de las situaciones de violencia la mayor causa identificada fue la desobediencia al hombre, seguida de la negación a tener relaciones sexuales, la sospecha de infidelidad y la no realización de las actividades del hogar de acuerdo a lo requerido. Si bien estas percepciones son subjetivas, las mismas reflejan una posición de subordinación que entendemos se relaciona en parte con la dependencia económica señalada anteriormente.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

No hacer su trabajo en el hogar como se debe	13,0%
Desobedecer al hombre	15,2%
Negarse a tener relaciones sexuales	13,3%
Preguntarle si él tiene otras mujeres	8,6%
Él sospecha o descubre que ella le ha sido infiel	13,3%
Otros motivos	36,5%

Otros factores a destacar son el uso de drogas o consumo de alcohol ya que el 14,4% de las encuestadas lo atribuyó como el detonante de los hechos de violencia.

Existen diferentes barreras de acceso a los servicios de ayuda

La mayoría de las mujeres conoce la existencia de servicios específicos de atención a mujeres víctimas de violencia, pero reconocen las posibles consecuencias negativas de la búsqueda de atención que se constituyen en barreras psicológicas, como las diferentes expresiones de miedo al abusador que alcanzan al 43,8 % y el temor reputacional con un 14,3%

Entendemos que el conocimiento de la ley no tiene

por qué ser un requisito previo para la búsqueda de ayuda cuando se produce la violencia, pero la falta de conocimiento de que existen mecanismos de protección puede inhibir la capacidad de las mujeres a buscar atención y apoyo, por lo que consideramos importante destacar que el 10% de las entrevistadas desconocía la existencia de leyes de protección a la mujer y el 16,9 no tenía información sobre la problemática de la trata de personas.

RECOMENDACIONES

Los datos para este estudio se obtuvieron principalmente en los barrios de las zonas urbanas seleccionados de manera independiente.

Por otra parte si bien el estudio se realizó con un alcance y cobertura geográfica limitado, con grupos de la muestra deliberadamente escogidos y con objetivos específicos, por lo que entendemos no se puede generalizar más allá de la población incluida en el mismo, entendemos que aporta una nueva visión

de lo que se necesita para seguir adelante en la lucha contra el carácter universal de la violencia de género. Los resultados sugieren que es necesario la definición de políticas y programas públicos de acción con un enfoque multidimensional para abordar las causas estructurales de la vulnerabilidad de las mujeres y el impacto en su red vincular.

Es por ello que consideramos indispensable:

A. Identificar las condiciones preliminares para el desarrollo de programas de empoderamiento económico de las mujeres

Impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es fundamental para el crecimiento económico y el respeto de sus derechos. Para ello creemos necesario identificar las condiciones existentes de manera tal de abordar las diferentes causas que impiden el desarrollo equitativo de la mujer previo a la puesta en marcha de programas de empoderamiento económico.

Es por ello que se sugiere realizar, entre otras, las siguientes investigaciones:

Sobre el acceso al mercado de trabajo:

- estudio de equidad de género en el sector público y en el sector privado por rubro de actividad.
- estudio de la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones.
- análisis de causa raíz sobre las limitaciones de oferta y demanda que enfrentan las mujeres para el acceso al mercado de trabajo e identificación de

los espacios de desarrollo de competencias aun no abordados.

- identificación de los mecanismos de infraestructura necesarios para el aseguramiento del cuidado familiar.

Sobre el acceso al mercado de capitales:

- estudio de las políticas de inclusión de género del sistema financiero.
- estudio de equidad de acceso al financiamiento.

Sobre la existencia de una gestión pública orientada a la equidad de género:

- mapeo de los programas públicos orientados al empoderamiento de la mujer.
- estudio del número de mujeres en edad escolar escolarizadas en los niveles primario y secundario en escuelas públicas y privadas reconocidas, en relación con el total de la población femenina en edad escolar.

B. Profundizar los programas públicos de cambio cultural necesarios para la desnaturalización de las conductas discriminatorias

Desarrollar programas que contribuyan al cambio cultural necesario reducir la discriminación contra la mujer es fundamental para la reducción de la violencia de género. Para ello creemos necesario desarrollar una variedad de mecanismos de divulgación dirigidos a hombres y mujeres dentro de sus barrios y comunidades.

Es por ello que se sugiere realizar, entre otras, las siguientes acciones:

- Desarrollo de **programas de sensibilización dirigidos por líderes de la comunidad** con énfasis en los roles económicos y políticos de las mujeres como

agentes de desarrollo, en igualdad de oportunidades para con los hombres.

- Desarrollo de **programas de capacitación dirigidos al personal responsable de la implementación de leyes** y políticas específicas para hacer frente a la violencia de género, en particular de la policía y los responsables de los servicios disponibles para las víctimas.

- Desarrollo de **programas de movilización a los medios de comunicación locales**, para informar a la comunidad sobre los mecanismos jurídicos para la obtención de justicia en los casos de violencia contra las mujeres y violencia de género.

C. Analizar la efectividad de los mecanismos para prevenir y reducir la violencia contra las mujeres y la violencia de género

La existencia de mecanismos de prevención y reducción efectivos es fundamental para la reducción de la violencia. Para ello creemos necesario revisar los mecanismos existentes y evaluar su efectividad.

Es por ello que se sugiere realizar, entre otras, las siguientes acciones:

- **Realizar un mapeo de los servicios psicosociales y**

otros servicios disponibles para las víctimas de la violencia de género y violencia contra las mujeres orientados a romper el círculo de violencia y victimización.

- **Analizar los programas de articulación existentes entre los programas públicos y las organizaciones sociales** que luchan contra la violencia de género orientados al trabajo conjunto bajo estándares comunes de atención a las víctimas.

fundación
el otro